

Instrucciones a los autores

1. Generales

1.1. La Revista **Encuentro Educativo** considerará para su publicación trabajos inéditos relacionados con el área educativa que sean producto de investigaciones o experiencias de innovación. La aceptación de los mismos corresponde al Comité Editorial y serán remitidos a nombre de la Revista o al Editor-Jefe.

1.2. Tipos de trabajos:

- Artículos originales inéditos con un máximo de treinta (30) páginas (incluyendo texto, gráficas, figuras, tablas y referencias bibliográficas).
- Informes Técnicos con un máximo de quince (15) páginas.
- Presentación de experiencias y artículos de actualización con un máximo de treinta (30) páginas.

1.3. Los trabajos pueden ser escritos en castellano o en inglés. Se incluirá una primera página en la que se indique: título del trabajo, nombre y apellido del autor o autores, otros datos de identificación y dirección completa.

1.4. Los trabajos deben ser remitidos por triplicado, si son mecanografiados o en diskette acompañados de un ejemplar impreso.

2. Presentación

2.1. Los trabajos deberán presentar un resumen; en castellano y su traducción inglesa, que no exceda de 150 palabras, así como de tres a cinco palabras claves en ambos idiomas.

2.2. Los trabajos deberán incluir la bibliografía. Los artículos de investigación constarán de Introducción, Metodología, Resultados y Discusión, Conclusiones y/o Recomendaciones, Referencias bibliográficas.

2.3. Las partes del trabajo deben ser escritas en letras minúsculas, excepto los encabezamientos que estarán en mayúscula.

2.4. El lugar de ubicación de las tablas, figuras, diagramas o fotos deben ser remitidas por separado. Deben estar identificados con números arábigos (sin usar símbolos como No.), en orden consecutivo.

2.5. Las tablas se titularán en la parte superior y las figuras en la parte inferior.

2.6. Las reproducciones de fotografías se harán en blanco y negro. La calidad de las fotografías debe ser muy buena, copiadas en papel brillante.

2.7. En las abreviaturas de nombres o de otras unidades se recomienda no utilizar puntos: UNESCO, OEA y no U.N.E.S.C.O. u O.E.A.

3. Referencias Bibliográficas

3.1. Las citas bibliográficas en el texto indicarán entre paréntesis el apellido del autor y año de publicación.

3.2. Las referencias bibliográficas deben figurar al final del trabajo en orden alfabético de apellidos, incluyendo autor(es), título, editorial, lugar de edición y año. En el caso de artículos de revista se incluirá: autor(es), año, título, nombre y número de la revista y número de páginas.

3.3. Se recomienda utilizar las abreviaturas convencionales internacionalmente aceptadas para los nombres de las revistas y publicaciones periódicas.

4. Finales

4.1. El artículo debe venir acompañado de la autorización de publicación firmada por todos los autores.

4.2. El trabajo recibido por el Comité Editorial será enviado a los árbitros para su revisión y visto bueno. En caso de recibir observaciones por parte del árbitro éstas serán enviadas al(los) autor(es) para su corrección.

4.3. Cuando el trabajo sea aceptado, el(los) autor(es) será(n) informado(s) del tiempo aproximado de publicación.

4.4. El(los) autor(es) recibirá(n) veinte separatas sin costo alguno.